



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0017015/2013, por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la designación interina de la Ing. Leonor Teresa VEGA, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA (ING.); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia de la Ing. Liliana PASTORE;

Que la Dra. Marianela CARUBELLI, venía reemplazando a la Ing. Liliana PASTORE hasta el 15 de Abril de 2013, fecha que presenta su renuncia;

Lo informado por el Área Personal a fs. 05 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 06;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente a la Ing. Leonor Teresa VEGA (Leg. 47298 – D.N.I: 22.372.756 - F.N. 03-OCT-71) en un cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple (034-119) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA (ING.), del Departamento MATEMÁTICA, a partir del 15 de Abril de 2013 y hasta que el cargo sea cubierto por selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2014, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009, cargo en reemplazo de la Ing. Liliana PASTORE.

Art. 2º).- La dedicación, planes de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.



af 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 4º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 315 -H.C.D.-2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	Mb/
	AREA OPERATIVA